

## SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN:** Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

**Institución/Entidad :** ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

**Tipo de Presentación :** Planilla de Registro Mensual

**Nro. Registro :** 1619

**Fecha de Presentación :** 05-06-2023

**Período :** 2023-05

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)

INSTITUCIÓN: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Nº 03/2023  
MES/AÑO: MAYO/2023

Nº	Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI/NO	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº/Fecha	Viático asignado (G.)	Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Devolución	
													Nota de Deposito Fiscal o Boleta de Deposito Nº Fecha	Monto (G.)
1	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	3.571.114	SI	BAJISTA	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	CONMEMORACIÓN EN HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	766	62901 - 12/05/2023		
2	ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO	5.242.990	SI	PIANISTA	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	766	62901 - 12/05/2023		
3	MARCOS ADRIAN LUIS VILLALBA GIANGRECO	3.200.713	SI	MUSICO	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	766	62901 - 12/05/2023		
4	SELVA MARIA MACIEL DE LOS RIOS	2.431.845	SI	DIRECTORA	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	5.602.740	765	62901 - 12/05/2023		
5	BRUNO EZEQUIEL ARANDA CASTRO	2.446.539	NO	MUSICO INSTRUMENT ISTA - ARPA	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	767	63048 12/05/2023		
6	ORLANDO UMBERTO RAMIREZ DUARTE	3.651.105	NO	MUSICO INSTRUMENT ISTA - GUITARRA	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	767	63048 12/05/2023		
7	MYRIAN BEATRIZ RUIZ MORINIGO	1.831.389	NO	MUSICO	102/2023	República Federativa del Brasil	16 AL 19 MAYO 2023	HOMENAJE A LOS 212 INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	102/2023	1.522.796	767	63048 12/05/2023		
8	DIEGO FERNANDO PEREIRA	4.452.604	SI	ASISTENTE ADMINISTR ATIVO	36/2023	República del Paraguay	28 DE FEBRERO 2023	FESTIVAL ARTISTICO "LA NOCHE ANTES" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL 152º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CERRO CORA Y DIA NACIONAL DE LOS HEROES.	36/2023	392.356	868	69201 24/05/2023		
<b>Totales</b>										<b>G. 15.131.872</b>			<b>G.</b>	<b>0</b>

Total de viáticos del mes: Quince millones ciento treinta y un mil ochocientos setenta y dos.



Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas  
Aclaración de firma  
C.I. Nº  
**Lic. Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional

**MEMORANDUM D.A.F. N° 137/2023**

**A:** María Victoria Sosa, Directora General  
Dirección Titular

**De:** Selva María Maciel, Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

**Ref.:** Informe Presentación Artística Brasilia

**Fecha:** 24 de mayo de 2023.



Me dirijo a Ud., a los efectos de remitir informe del viaje al exterior, realizado a la ciudad de Brasilia, desde el 16 al 19 de mayo del presente año; en la cual participo el Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional para la "Commemoración de los 212° Aniversario de la Independencia del Paraguay", realizado por la Embajada del Paraguay en la República Federativa del Brasil.

Se adjunta **INFORME DE VIAJE AL EXTERIOR**, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Recibido

24/05/2023



Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

## INFORME DE VIAJES AL EXTERIOR

**Denominación:** Conmemoración de los 212° Aniversario de la Independencia del Paraguay

**Organización:** Embajada del Paraguay en la República Federativa del Brasil

**Lugar del evento:** Embajada del Paraguay en la ciudad de Brasilia

**Hora:** 19:00 hs

**Fecha:** 18 de mayo de 2023.

### 1. Objetivo:

Conmemorar los 212° aniversario de la Independencia de la República del Paraguay.

Homenajear tan importante fecha, así como fomentar nuestra cultura a través de nuestras tradiciones por medio de la música paraguaya.

Vale recordar que, en mayo de 2022, la Representación Diplomática en Brasilia había organizado la Fiesta Patria con el apoyo de la Hidroeléctrica Itaipu Binacional margen derecha, dicha conmemoración logró un éxito desde todo punto de vista, destacándose el programa cultural, representado por el *Ensamble Folclórico Nacional de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay*.

En ese sentido, la Embajada del Paraguay en Brasil valoro el aporte de la Orquesta Sinfónica Nacional en años anteriores y gestiono nuestra participación institucional, para seguir impulsando el fortalecimiento de las relaciones internacionales; destacando el protagonismo de nuestras tradiciones a través de la polca paraguaya, y así, poder resaltar uno de los valores culturales de Paraguay.

La diplomacia cultural es un conjunto amplio de actividades, programas e iniciativas con la participación de diversos actores que incluyen la promoción de la diversidad, la creatividad, las múltiples expresiones culturales y los momentos históricos de un país; de manera a construir, consolidar nexos e influir positivamente en la opinión pública internacional en general.

Justamente, el interés de la Embajada Paraguaya fue el de presentar muestras culturales, las que incluyen además de la música, la danza, la artesanía, también a la gastronomía y las bebidas tradicionales paraguayas como el mate, el terere y



el ron nacional, con motivo de conmemorar un aniversario más de la independencia del Paraguay y, como un factor importante en las relaciones exteriores, así como la posibilidad de sustentar las identidades de nuestros pueblos, además de tener un impacto no solo económico, sino también como un puente de comunicación, facilitando el acercamiento, el conocimiento y la cooperación entre los países.

## 2. Invitados:

Estuvo dirigido a autoridades Federales y estatales, connacionales residentes en Brasil, sobre todo los del Distrito Federal por la proximidad, a la comunidad internacional que es amplia y variada, teniendo en cuenta que en Brasilia se encuentran representaciones diplomáticas de más de 130 países y organismos internacionales, representantes del sector empresarial, a quienes brindamos la oportunidad de dar a conocer y valorar aquello que tanto amamos y nos orgullece como paraguayos que es nuestra cultura.

## 3. Cantidad de Personas:

Participaron aproximadamente 500 personas.

## 4. Presentación Artística

Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional  
Compuesto por cuatro instrumentistas, dos cantantes y un apoyo (siete integrantes)

1. Marcos Villalba - Cantante
2. Myriam Ruiz Morínigo - Cantante
3. Bruno Aranda - Arpa
4. Arturo Benítez - Piano y acordeón
5. Orlando Ramírez - Guitarra
6. Paula Rodríguez - Bajo eléctrico
7. Selva María Maciel - Directivo - Apoyo

Instrumentos transportados: cuatro instrumentos  
Un arpa, guitarra paraguaya, un bajo y un bandoneón

## 5. Cronograma de actividades

**16 de mayo de 2023:** Salida de Asunción  
Visita a Escuela de Música de Brasilia  
Participación de Recitales de Alumnos



- 17 de mayo de 2023: Prueba de sonido y luces  
Ensayo del Ensamble Folclórico con Ballet de Danza
- 18 de mayo de 2023: Ensayo del Ensamble Folclórico  
Presentación artística
- 19 de mayo de 2023: Salida de Brasilia (Retorno a Asunción)

Se adjunta programa y repertorio impreso por la Embajada Paraguaya en Brasilia.

Es mi informe.



**Selva María Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas.



EMBAIXADA DA REPÚBLICA DO PARAGUAI

PARAGUÁIRETÁ POKATU RENDA

COMEMORAÇÃO DO 212º ANIVERSÁRIO DA  
INDEPENDÊNCIA NACIONAL

GUEROVY'A 212 ARY ISÁSOGUE TETÁ  
PARAGUÁI



CAMARA DE COMERCIO  
PARAGUAY BRASIL

*A Embaixada da República do Paraguai agradece pelo apoio para a  
realização deste evento.*

*Paraguái Retá Pokatu Renda omboaguyje hetaité ñepytvõre ko tembïapo*



18 de Maio de 2023

## REPERTÓRIO

1. *Nde rendápe aju* (Guaranía)  
Autor: Manuel Ortiz Guerrero.  
Música: José Asunción Flores.
2. *Lejanía* (Guaranía)  
Autor: Herminio Giménez.
3. *Acuarela Paraguaya* (Polca)  
Autor: Luis Alberto del Paraná  
Acompanhamento do ballet de dança paraguaia.
4. *Pasionaria* (Polca)  
Autor: Antonio Ortiz Mayans  
Música: Félix Perez Cardozo.
5. *Recuerdo de Ypakarai* (Guaranía)  
Autor: Demetrio Ortiz.
6. *Galopera* (Polca)  
Autor: Mauricio Cardozo Ocampo.  
Acompanhamento do ballet de dança paraguaia.
7. *Para ti mamá* (Guaranía)  
Letra: Valentín Gamarra  
Música: Roberto Medina
8. *A mi Tierra* (Polca)  
Autor: Luis Alberto del Paraná
9. *Poupuri de Polcas paraguayas* (Polcas)  
Acompanhamento do ballet de dança paraguaia.
10. *Mulher Brasileira*  
Autor: Benito Di Paula
11. *Mujer Paraguaya* (Polca)  
Autor: Juan Carlos Moreno González  
Acompanhamento do ballet de dança paraguaia.
12. *EL Sapucaí* (Polca)

## PROGRAMA

- 19.00 h      Recepção.
- 19.20 h      Ato protocolar.
- ❖ Bem-vindo aos presentes.
  - ❖ Entonação do Hino Nacional da República do Paraguai.
  - ❖ Entonação do Hino Nacional da República Federativa do Brasil.
  - ❖ Palavras de S.E. Juan Ángel Delgadillo Franco, Embaixador da República do Paraguai.
  - ❖ Palavras de S.E. Embaixadora Gisela Maria Figueiredo Padovan, Secretária da América Latina e Caribe.
  - ❖ Apresentação dos artistas convidados.
- 19.50 h      Atuação do Conjunto Folclórico da Orquestra Sinfônica Nacional (OSN), e do



RESOLUCIÓN OSN N° 102 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "212 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023. -----

Asunción, 10 de mayo de 2023.-

**VISTO:** La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; la ley N° 7050 del Ejercicio Fiscal 2023; el Anexo B-03-02 <<Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País>> del Decreto N° 8759/2023; El Expediente N° 115/2023 de fecha 03 de abril; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República";

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Expediente N° 115/2023 de fecha 03 de abril, la Embajada del Paraguay en el Brasil realiza una cordial invitación al Ensamble Folclórico de la OSN, para participar de la celebración de los 212° Aniversario de la Independencia de nuestro país, que se llevará a cabo el 18 de mayo de 2023 en la ciudad Basilia, República Federativa del Brasil. Los gastos de traslados de ida y vuela a Brasilia y el hospedaje de los integrantes del Ensamble Folclórico de 5(cinco) personas, estarán a cargo de la Entidad Itaipú Binacional; y los traslados del aeropuerto, hotel y del lugar del evento estarán a cargo de la Embajada;

Que, por el Memorándum D.G. N° 24/2023 de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección General informa de la participación del Ensamble Folclórico al evento mencionado, así también designa a la señora Selva María Maciel en carácter de representante directivo para acompañar y cumplir funciones de apoyo a la delegación artística;

Que, por el Memorándum D.A. N° 097/2023 de fecha 24 de abril, la Dirección Artística remite la nómina de los músicos que van a formar parte de la delegación que representará a la institución, en Brasilia, República Federativa del Brasil;

Que, en el Anexo A del Decreto N° 8759/2023, artículo 123 establece: "*Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados*. Los gastos en concepto de « Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, <<Viáticos y Movilidad>>, según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes» (...);

Que, por el Memorándum D.A.F. N° 077/2023 de fecha 25 de abril, la Dirección de Administración y Finanzas informa sobre los porcentajes que podrán ser designados al funcionario permanente y personal contratado para el cumplimiento de la misión en la ciudad de Brasilia, dentro del marco de lo que establece el Anexo A del Decreto N° 8759/2023, en su Capítulo 16- De Las Políticas de Racionalización del Gasto, reglamentación de los artículos 234 y 279 de la ley 7050/2023;

Que, por el Memorándum D.A.F. N° 107/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas informa los días de comisión prevista y el porcentaje de los montos por persona, en concepto de viatico para el cumplimiento de la comisión de trabajo como delegación oficial institucional;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.



RESOLUCIÓN OSN N° 108/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL "212 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL ANEXO B-03-02 DEL DECRETO N° 8759/2023. -----

**LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**  
**RESUELVE:**

1. APROBAR la participación del Ensamble Folclórico a la celebración de los "212 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL", a llevarse a cabo el 18 de mayo de 2023, en la ciudad Basilia, República Federativa del Brasil. -----
2. AUTORIZAR el pago de viatico al exterior del personal de la institución, hasta la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, de acuerdo con el Anexo B-03-02 del Decreto N° 8759/2023, con el itinerario previsto del 16 al 19 de mayo de 2023, a favor de las siguientes personas y conforme a la siguiente tabla:

PERSONAS ASIGNADAS	CEDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONES	VIATICOS PARA EL EXTERIOR		
			VIATICO POR DIA EN Gs.	DIAS COMISION	TOTAL VIATICO EN Gs.
BRUNO ARANDA	2.446.539	MUSICO ARPETA	380.699	4	1.522.796
ORLANDO RAMIREZ	3.651.106	MUSICO GUITARRISTA	380.699	4	1.522.796
PAULA RODRIGUEZ	3.571.114	MUSICO BAJETA	380.699	4	1.522.796
ARTURO BENTEZ	5.242.990	MUSICO PIANETA	380.699	4	1.522.796
MARCOS VILLALBA	3.200.713	SOLETA	380.699	4	1.522.796
MYRIAN BEATRIZ MORINGO	1.831.599	SOLETA	380.699	4	1.522.796
SELVA MARIA MACIEL	2.431.845	DIRECTIVO - APOYO	1.400.685	4	5.602.740
<b>TOTAL VIATICO</b>					<b>14.739.516</b>

OBS: TIPO DE CAMBIO BCP 09/05/2023: Gs. 7.183

3. PROCESAR los pagos correspondientes, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en los Objetos de Gastos 231 "Pasajes" y 232 "Viatico y Movilidad", respectivamente, dentro de los Gastos del presente ejercicio fiscal, conforme a la tabla de la presente Resolución -----
4. La presente Resolución será refrendada por la Directora de Secretaría General y Gabinete de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----
5. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



Abg. Andrea Nuñez Salas  
Directora de Secretaría General y Gabinete



Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular

Elaborado por: Abg. Emilio Britez Fernández.



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2023/2543**
- Contraseña: EF8BA11C
- Fecha y hora de recepción: 11-may-2023 / 09:50:39
- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

PRESIDENCIA DE LA R  
SECRETARÍA GENERAL Y GABI



ACUSE

Asunción, 10 de mayo de 2023.

Nota OSN N°: 213 /2023

Señor Ministro - Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia; en el marco del Decreto N° 8360/2022 "Por la cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicios de carácter oficial o participación en eventos internacionales"; con el objeto de remitir copia de la Resolución OSN N° 102/2023 de fecha 10 de mayo de 2023 "Por la cual se aprueba la participación institucional en el "212° Aniversario de la Independencia Nacional" a llevarse a cabo en la Ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, y se autoriza el pago de viáticos a la delegación institucional de acuerdo con el Anexo B-03-02 del Decreto N° 8759/2023" y el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior.

Al respecto, se solicita la excepción del Art. 4°, inc. b, que expresa cuanto sigue: las resoluciones dictadas se remitirán al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, cuando menos siete días hábiles antes de la realización del viaje; a razón de que:

1. La confirmación tardía por parte de los organizadores para la adquisición de pasajes, conforme a lo expuesto en la nota de invitación; situación por cual no se ha podido definir la fecha de salida del país.

Por los motivos expuestos, se remite de forma extemporánea el acto administrativo de la Orquesta Sinfónica Nacional por la cual se autoriza el viaje de la comitiva de músicos artistas que representarán al país en tan emblemático encuentro conmemorativo.

A la espera de una respuesta favorable a la solicitud de excepción, me despido atentamente;



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directoria General  
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

**Hernán Carlos Huttemann Porciúncula, Ministro-Secretario General y Jefe  
Gabinete Civil de la Presidencia de la República**

Presente

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	CONMEMORACION EN HOMENAJE A LOS 212° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
2	Organización	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
3	Objetivo	Participación del Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional como elenco oficial en la Sede Diplomática de la República del Paraguay en la Conmemoración a los 212° Aniversario de la Independencia de nuestro país, en la ciudad de Brasilia - República Federativa del Brasil.
4	Fecha de realización	18 DE MAYO DE 2023
5	Lugar (ciudad/país)	BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
6	Lugar de hospedaje	
2- Datos de las personas autorizadas:		
1	Nombres y Apellidos	Bruno Aranda
2	Cédula de Identidad Civil N°	2.446.539
3	Cargo	Músico Instrumentista (Arpa)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Orlando Ramirez
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.651.106
3	Cargo	Músico Instrumentista (Guitarra)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Paula Rodriguez
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.571.114
3	Cargo	Músico Instrumentista (Bajo)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Arturo Rafael Benitez Arguello
2	Cédula de Identidad Civil N°	5.242.990
3	Cargo	Músico Instrumentista (Piano y Acordeón)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)



**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

**2- Datos de las personas autorizadas:**

1	Nombres y Apellidos	Marcos Adrian Villalba Giangreco
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.200.713
3	Cargo	Solista - Cantante
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Myrian Beatriz Ruiz Morinigo
2	Cédula de Identidad Civil N°	1.831.399
3	Cargo	Solista - Cantante
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección Artística Departamento de Desarrollo Musical y Artístico (Ensamble Folklórico)
1	Nombres y Apellidos	Seiva María Maciel
2	Cédula de Identidad Civil N°	2.431.845
3	Cargo	Directora
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General Dirección de Administración y Finanzas

**3 - Costos**

1	Fecha de salida	16 de mayo de 2023
	Fecha de retorno	19 de mayo de 2023
2	Costo de pasaje	3.600.000
3	Costo de viático	14.739.516
4	Costo de refuerzo de viático	NO APLICA
5	Costo total del viaje	18.339.516

**4 - Pertinencia**

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por los solicitantes	Participar en la presentación artística como miembro del Ensamble Folklórico de la Orquesta Sinfónica Nacional en carácter de: cantante, músicos instrumentistas y personal operativo como apoyo misional.
2	Carácter de la participación	Músicos-Artistas, apoyo directivo
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución OSN N° 102/2023

**5 - Información Complementaria**

1	Se adjunta nota invitación.
---	-----------------------------



*Maria Victoria Sosa Zarate*  
Mg. María Victoria Sosa Zarate  
Directora General  
Orquesta Sinfónica Nacional

*"Quinguentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

EP/BR/2/09/2023

Brasília-DF, 31 de marzo de 2023

*Ref.: Invitación para participar en el concierto en  
homenaje a la Independencia Nacional.*

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a la conmemoración en homenaje a los 212° Aniversario de la Independencia de nuestro país, para lo cual esta Representación Diplomática se encuentra organizando un concierto, que se llevará a cabo el día 18 mayo del corriente año, en la ciudad de Brasília, República Federativa del Brasil.

Al respecto, extiendo una cordial invitación al Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional a su cargo, para celebrar el día de la Independencia Patria y dar el realce a una fecha tan importante para todos los paraguayos.

Cabe resaltar que, los gastos de traslado de ida y vuelta a Brasília y el hospedaje de los integrantes del conjunto musical (5 músicos), estarán a cargo de la Entidad Itaipu Binacional. Asimismo, los traslados del Aeropuerto, hotel y lugar del evento estarán a cargo de la Embajada.

Al tiempo de agradecer su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.



*Nimida Delgado*  
Juan Angel Delgadillo  
Embajador

A la Señora  
Mgtr. **Maria Victoria Sosa Zárate**  
Orquesta Sinfónica Nacional  
Asunción - Paraguay  
JAD/ndsb/ln

**MEMORÁNDUM**

DA-OSN: 114 / 2023

**PARA:** MAGISTER VICTORIA SOSA  
Directora General de la OSN

**CC:** LICENCIADA SELVA MACIEL  
Directora De administración y finanzas

**DE:** MAESTRO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ  
Director artístico

**FECHA:** 10 de mayo de 2023

**REF.:** Cronograma de actividades del conjunto folclórico  
"homenaje a la Independencia Nacional", Brasilia - República Federativa  
del Brasil

En relación con la presentación artística del Conjunto Folclórico en la República Federativa del Brasil, en Homenaje a la Independencia Nacional por los 212 Aniversario; la Dirección Artística remite el cronograma de actividades, a saber;

Martes 16: Salida rumbo a Brasilia (Brasil)  
Miércoles 17: Ensayo general conjunto folclórico y ballet  
Jueves 18: Concierto del conjunto folclórico  
Viernes 19: vuelta rumbo a Asunción (Paraguay)

**MAESTRO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ**

Director Artístico

Lic. Selva Maciel  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 38/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICOS AL ENSAMBLE FOLCLORICO Y PLANTEL OPERATIVO, QUIENES PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL ARTISTICO "LA NOCHE ANTES" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL 153° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CERRO CORA Y DIA NACIONAL DE LOS HEROES EN LA CIUDAD DE CERRO CORA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Asunción, 24 de febrero de 2023.-

**VISTA:** La Nota SNC/SG N° 136/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, por la cual el señor Rubén Capdevila, Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de Cultura solicita apoyo institucional en el marco de la Commemoración del 153° Aniversario de la Batalla de Cerro Cora y Dia Nacional de los Héroes, con la participación del Ensamble Folclórico en el Festival Artístico "La Noche Antes", a realizarse el día martes 28 de febrero de 2023 en la Ciudad de Cerro Cora, Departamento de Amambay;

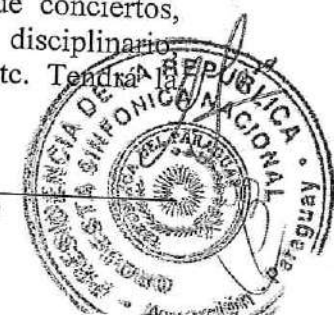
El Memorándum DAF N° 021 de fecha 24 de febrero de 2023, presentada por la señora Selva María Maciel, Directora de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución "Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional a proveer recursos financieros en concepto de viáticos al Ensamble Folclórico y Plantel Operativo, quienes participarán en el Festival Artístico "La Noche Antes" en el marco de la Commemoración del 153° Aniversario de la Batalla de Cerro Cora y Dia Nacional de los Héroes en la Ciudad de Cerro Cora, Departamento de Amambay"; y la Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Ley N° 3482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional" en su artículo 1° establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

La Ley N° 3482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional" en su artículo 6°, párrafo segundo establece: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá

Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 36/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICOS AL ENSAMBLE FOLCLORICO Y PLANTEL OPERATIVO, QUIENES PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL ARTISTICO "LA NOCHE ANTES" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL 153° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CERRO CORA Y DIA NACIONAL DE LOS HEROES EN LA CIUDAD DE CERRO CORA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones,

La Ley N° 3482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional", en el artículo 9°, indica: "La administración de los recursos de la OSN estará a cargo de un Director Administrativo, debiendo regir sus operaciones en el marco de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

Que, esta Institución del Estado cuenta con los Recursos Presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

El Decreto N° 8759 de fecha 26 de enero de 2022, que reglamenta la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente, faculta a la máxima autoridad institucional a pago de viáticos al personal de acuerdo con los créditos presupuestarios disponibles para el presente ejercicio fiscal.

Que, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas ha señalado que existen créditos presupuestarios suficientes para cubrir la obligación mencionada en el Objeto de Gastos 230 "Pasajes y Viáticos".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR** el viaje del Ensamble Folclórico y el Plantel Operativo designado para participar del Festival Artístico "La Noche Antes" en conmemoración al 153° Aniversario de la Batalla de Cerro Cora y Día Nacional de los Héroes, a realizarse en fecha 28 de febrero de 2023, en la ciudad de Cerro Cora, Departamento de Amambay;
- 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a proveer de recursos financieros en concepto de viáticos al Ensamble Folclórico y Plantel Operativo designado, quienes participarán en el evento señalado en el apartado precedente; de acuerdo con el siguiente detalle:

Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN OSN N° 36 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, A PROVEER RECURSOS FINANCIEROS EN CONCEPTO DE VIATICOS AL ENSAMBLE FOLCLORICO Y PLANTEL OPERATIVO, QUIENES PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL ARTISTICO "LA NOCHE ANTES" EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL 153° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CERRO CORA Y DIA NACIONAL DE LOS HEROES EN LA CIUDAD DE CERRO CORA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONES	JORNAL SEGÚN ANEXO DECRETO N° 8759/2023		TOTAL
<b>ENSAMBLE FOLKLORICO</b>					
ALCIDES OVELAR	1.931.694	ARPISTA	98.089	4	392.356
ARTURO BENITEZ	5.242.990	PIANISTA	98.089	4	392.356
CRISTINA BITIUSCA	7.085.790	CANTANTE	98.089	4	392.356
PAULA RODRIGUEZ	3.571.114	BAJISTA	98.089	4	392.356
WILLIAM AGUAYO	4.017.901	GUIARRISTA	98.089	4	392.356
<b>PLANTEL OPERATIVO</b>					
DIEGO PEREIRA	4.452.604	JEFE DPTO DE LOGISTICA Y EVENTOS	98.089	4	392.356
OSCAR ANTONIO VAZQUEZ CACERES	3.314.718	SONIDISTA	98.089	4	392.356
ALFREDO DAVID LOPEZ MORAN	3.537.737	CHOFER	98.089	5	490.445
FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN	3.755.786	CHOFER	98.089	5	490.445
<b>TOTAL</b>					<b>3.727.382</b>

- 3°. **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la institución, la provisión de recursos financieros en concepto de viáticos y pasajes aéreos en el marco de las actividades señaladas en el apartado 1°.
- 4°. **IMPUTAR** el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución en el Objeto del Gasto 230 «Pasajes y Viáticos», dentro del presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 5°. La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

*Brizuela*  
Prof. Abog. Emilio Brites Fernández  
Secretario General



*Clarita Victoria Sosa Zarate*  
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate  
Directora Titular



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Orquesta Sinfónica Nacional



PAC  
23

3729

**MEMORÁNDUM DLOE N.º 029/2023**

A : Mg. María Victoria Sosa, Directora  
Dirección General

C.C. : Lic. Selva Maciel, Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

De : Lic. Diego Pereira   
Departamento de Logística y Operaciones de Eventos

Fecha : 03 de marzo de 2023.-



Referencia : Informe de comisionamiento viaje a Amambay  
Presentación 153º Aniversario de la Batalla de Cerro Cora y Día Nacional  
de los Héroes

Con relación al Exp. 073/2023 remitido por la Secretaría Nacional de Cultura referente a los actos oficiales conmemorativos por el 153º Aniversario de la Batalla de Cerro Cora y Día Nacional de los Héroes, en la cual se solicita la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al respecto considerando dicho pedido la OSN confirmo la participación del Conjunto Folclórico. A continuación, se detalla el informe pormenorizado del viaje con relacional al evento mencionado más arriba.

Inicio del viaje martes 28 de febrero a las 06:50hs, punto de partida sede de la Orquesta Sinfónica Nacional con destino a la ciudad de Pedro Juan Caballero capital del Departamento de Amambay sitio donde está ubicado el Hotel Berteá, lugar de alojamiento de la OSN.

Llegada al mencionado lugar 15:30hs aproximadamente. Durante el trayecto del viaje tuvimos un inconveniente con uno de los vehículos N°001 OSN, se tuvo que realizar un cambio obligatorio con la rueda por el del auxilio para continuar de vuelta con el trayecto.



  
**Lic. Selva Maciel**  
Directora de Administración y Finanzas  
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional - Edificio «Músicos del Paraguay»  
376 cl Cap. Brizuela Tel. 021 220 328 / 021 212 490

Asunción - Paraguay  
www.osn.gov.py

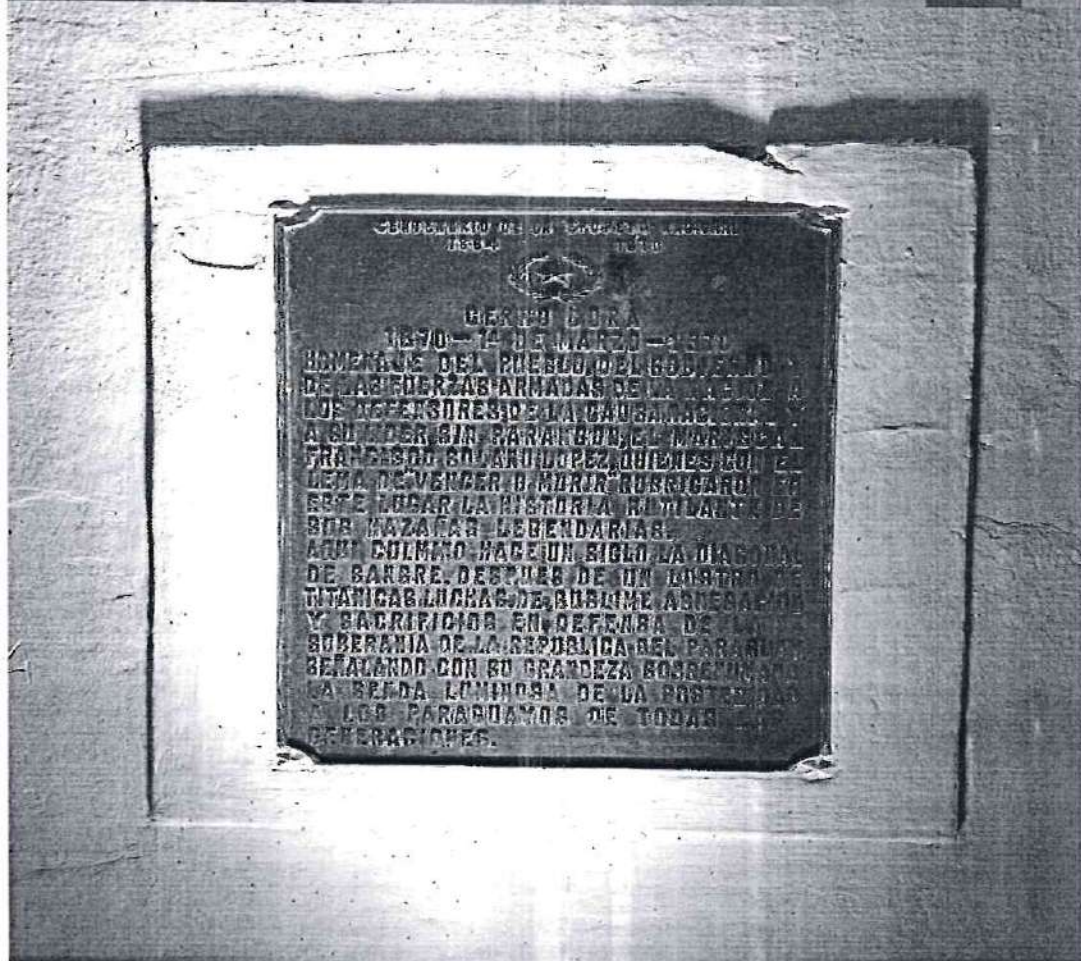
La presentación del Conjunto Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, en el Festival "La Noche Antes" estaba previsto para las 22:55. Hs. El traslado del hotel hasta el Parque Nacional de Cerro Cora se produjo aproximadamente a las 20:00hs debido a la distancia de un lugar a otro. Una vez constituido en la zona a la espera de la presentación se produjo una tormenta eléctrica con ráfagas de viento motivo por el cual quedo suspendido dicho evento.

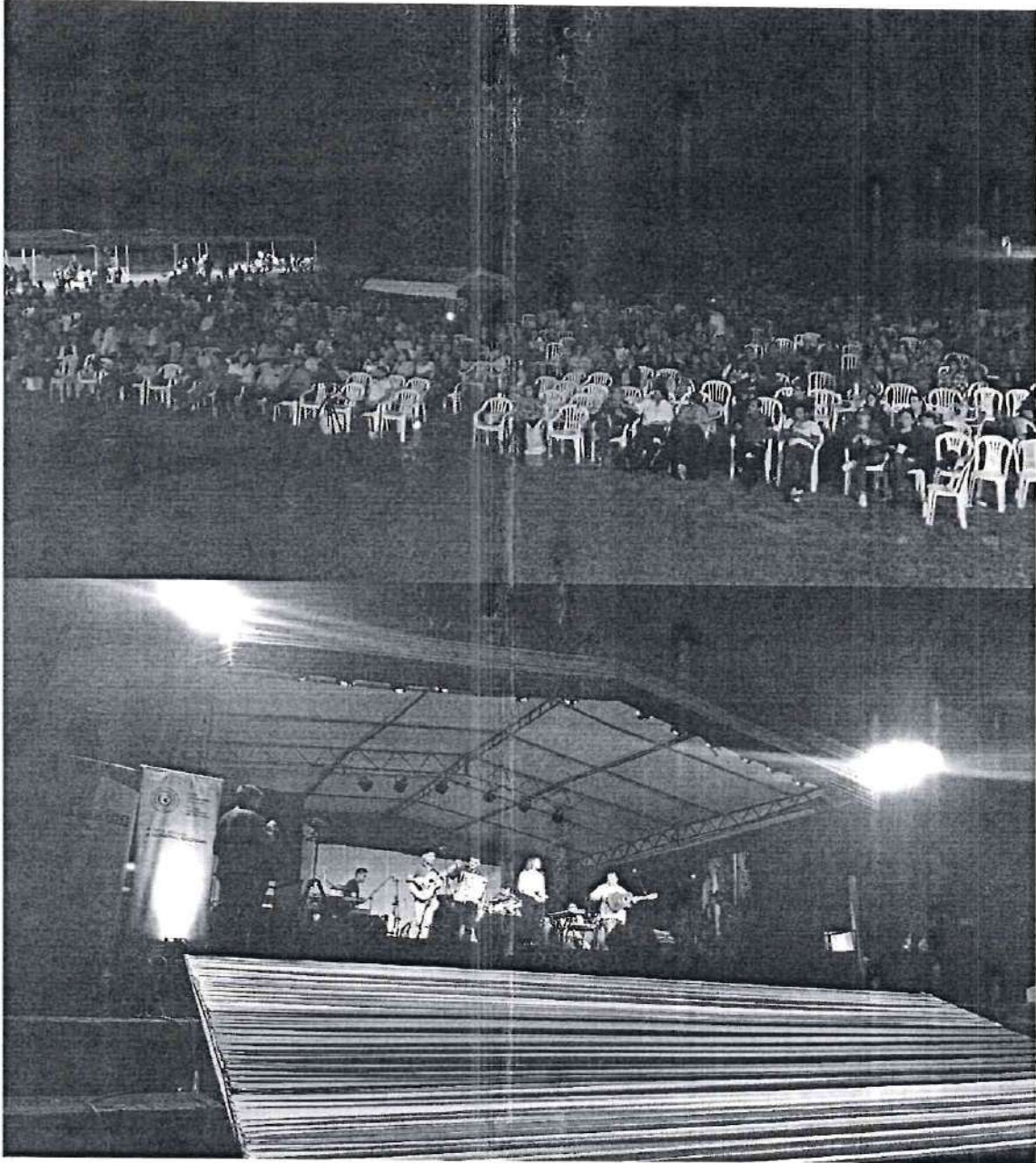
Luego de esta situación nos apersonamos de vuelta hasta el Hotel Berteza donde descansamos hasta al día siguiente. El horario de salida del hospedaje se inicio a las 09:30hs con destino a la sede la Orquesta Sinfónica Nacional llegando a Asunción a las 16:50 aproximadamente; mencionando que no se produjo ningún inconveniente en el trayecto de retorno.

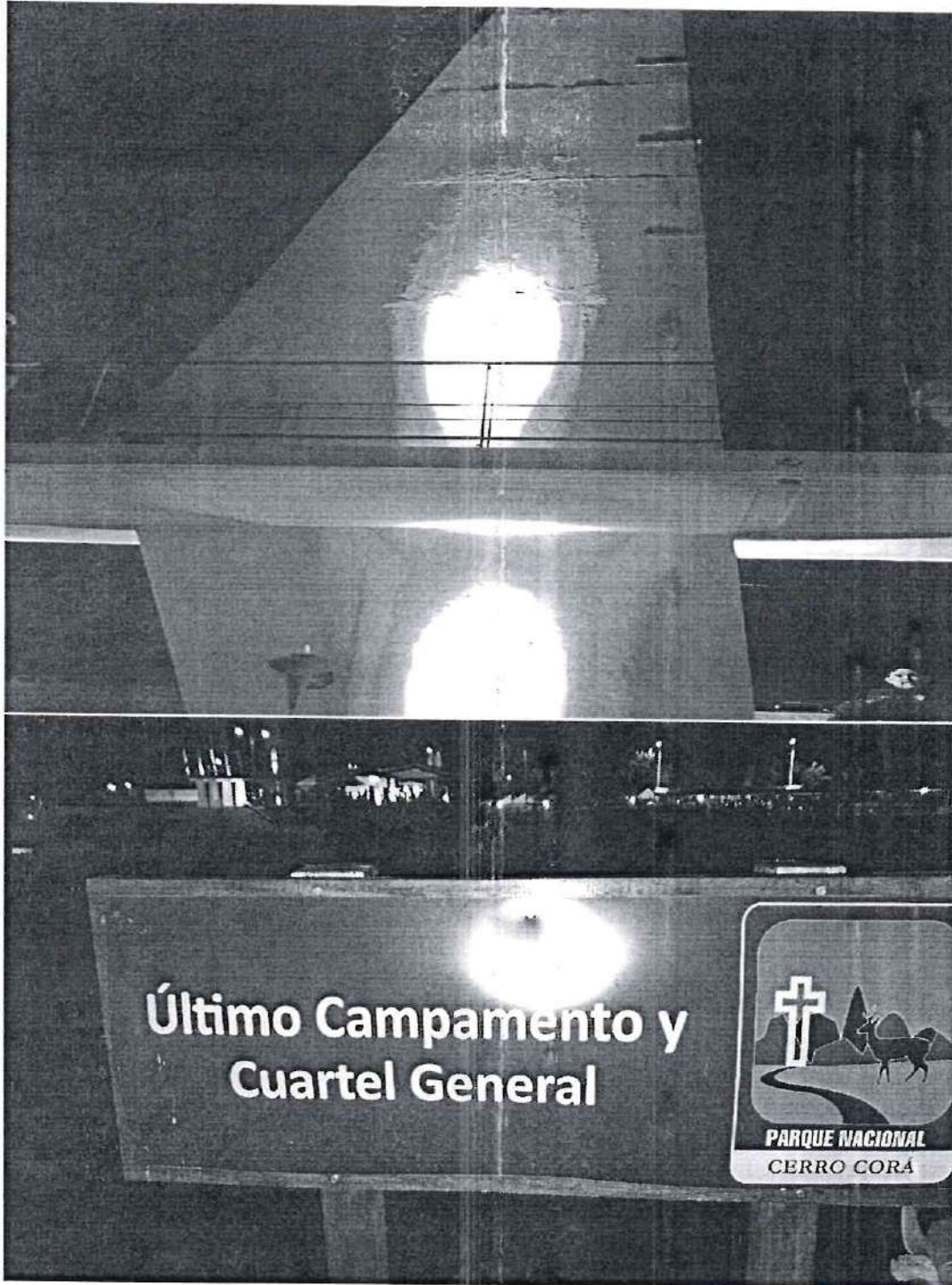
Adjunto a este informe el listado del personal comisionado y fotos.

#### Nómina del Personal Asignado Misional y Operativo

- Alcides Ovelar – Arpa C.I. N°: 1.931.694
- Ricardo Bogarin – Bajo C.I. N°: 2.875.328
- Arturo Benítez – Piano C.I. N° 5.242.990
- Cristina Bitiusca – Solista C.I. N° 7.085.790
- Alfredo López – Operativo C.I. N°3.537.737
- Javier Gómez – Operativo C.I. N° 3.755.786
- Oscar Vázquez – Sonidista C.I. N° 3.314.718
- Diego Pereira – DLOE C.I. N° 4.452.604











**Atentamente.**